

Expediente: 10072/19

Carátula: NIPPUR DE INVERSIONES S.A. C/ SORRENTO S.R.L. Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 31/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23125985149 - NIPPUR DE INVERSIONES S.A., -ACTOR

900000000000 - MANSILLA, MARCIA ROMINA-DEMANDADO

20144801912 - DIVASTO, FEDERICO DANIEL-DEMANDADO

20144801912 - DIVASTO, DANIEL RICARDO-DEMANDADO

23125985149 - ISAS, ALFREDO RUBÉN-DERECHO PROPIO

20144801912 - ROJO, LUIS MARCELO-DERECHO PROPIO

20305985180 - GOMEZ ROMERO, JUAN DE LA CRUZ-DERECHO PROPIO

900000000000 - LEMBO, JORGE ALEJANDRO-DEMANDADO

900000000000 - REGINATO, DOMINGO MIGUEL ANGEL-DEMANDADO

900000000000 - SORRENTO S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 10072/19



H106038913489

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

**JUICIO: NIPPUR DE INVERSIONES S.A. c/ SORRENTO S.R.L. Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO.-
EXPTE: 10072/19.-**

Proveyendo escrito: PRESENTO INFORME - POR: ISAS, ALFREDO RUBEN - 29/12/2025 18:52.

San Miguel de Tucumán, 30 de diciembre de 2025.

- I) Téngase presente lo manifestado.
- II) Téngase presente la formal carta de pago por capital y honorarios otorgada.
- III) Intímese al letrado presentante ALFREDO RUBEN ISAS, a fin de que en el término de 72 horas cumplan con la reposición de los aportes de Ley 6059, bajo apercibimiento de comunicar a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores, el incumplimiento.
- IV) Por Secretaría, practíquese planilla fiscal y repóngase la misma.
- V) Del "otro si digo", a conocimiento de la parte demandada. 10072/19.JNC.

Actuación firmada en fecha 30/12/2025

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.